



Salta, 03 de mayo de 2022  
EXP-EXA. N° 8093/2022

RES-D-EXA: N° 211/2022

VISTO la NTEX-REC N° 1315/2022, presentada por la Lic. Cora PLACCO, mediante la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Laboratorio I de la carrera de Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan 2006) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física avala el pedido a fs. 01 vta. de estos actuados.

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuado, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Laboratorio I de las carreras Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2006) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 ***“Una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”.***

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Cora PLACCO José Antonio GONZALEZ Elías MERIDA	Marcelo FIORI Marcelo Daniel GEA Javier GUTIERREZ

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

Por las características de la asignatura, se requiere que el postulante posea título de Técnico Electrónico Universitario, Computador Universitario, Técnico Universitario en Programación, Licenciado en Física, Licenciado en Energías Renovables o Licenciado en Análisis de Sistemas.

Se pretende iniciar al postulante en la docencia Universitaria a partir de la profundización de sus conocimientos en los temas específicos de la asignatura y de las metodologías de la enseñanza adecuadas con el fin de contribuir a su información personal.

..//





RES-D-EXA: N° 211/2022

- Puesta a punto de las PCs y todo equipamiento de hardware relacionado.
- Revisión de los trabajos prácticos y experiencias de laboratorio propuestos por el plantel docente para el dictado de la asignatura.
- Colaboración en clase de consulta de la materia.
- Colaboración en tareas de investigación relacionadas con el mejoramiento de práctica docente.

Al finalizar el período de la adscripción se solicitará la presentación de un informe de las tareas realizadas como requisito complementario de la evaluación de desempeño.

ARTÍCULO 5º: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: ***“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”.***

ARTÍCULO 6º: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 11 al 13 de mayo de 2022

INSCRIPCIONES: 16 de mayo del 2022 a partir de las 10:00 hs.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 19 de mayo de 2022 de 2022 hs. 17:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 20 de mayo de 2022

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 23 y 24 de mayo de 2022

ENTREVISTA: 27 de mayo de 2022 a hs. 10:00

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

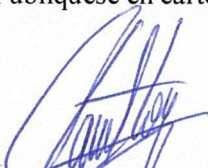
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Mag. Gustavo Daniel GIL, adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3º de la presente, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Física de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA